UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO

Toluca, México a 21 de Junio de 2017
Nombre del solicitante: COMUNIDAD UPVM _
Folio de la solicitud: 00011/UPVM/IP/2017

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Para garantizar el derecho de Acceso a la información consagrado en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información. Se adjuntan los Perfiles de Puestos solicitados.

ATENTAMENTE

INGENIERA ADRIANA OLIVARES MELGAREJO
Responsable de la Unidad de Información
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO